

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SECURITY
SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**OTORGADA POR LA SEÑORA ELSA SOLEDAD
TORRES LIMA, GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA**

CUANTIA: USD \$ 24.000,00

QUITO, 19 DE ENERO DEL AÑO 2009

DI: 03 COPIAS + 1

JP

FUE LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE. SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA POR LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SECURITY SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA ELSA SOLEDAD TORRES LIMA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SECURITY SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME SE DESPRENDE DE SU NOMBRAMIENTO INSCRITO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE, QUIEN COMPARECE DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. SE ADJUNTA COPIA DEL ACTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1.** LA COMPAÑÍA SECURITY SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA, EN ADELANTE SIMPLEMENTE LA "COMPAÑÍA", SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA

26

NOTARIA
37
9.08.02
27 09.02

OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, EL NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL DOS (2002) E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y SIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS (2002).- 2.2. 27 09.02

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), APROBÓ EL REGISTRO DE LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 24.000) EN LA CUENTA "APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES"; CANTIDAD QUE SE ENCONTRABA REGISTRADA COMO UNA CUENTA POR PAGAR AL SEÑOR JUAN CARLOS CORREA BALLESTEOS, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA. 000002

2.3. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008), APROBÓ LO SIGUIENTE: 16.10.08

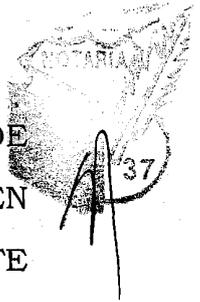
A) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POR EL MONTO DE VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 24.000,00) ~~POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE ESA CANTIDAD QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA CUENTA "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES".~~ B) REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL SEGUN EL TEXTO QUE CONSTA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, LA COMPARECIENTE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO

POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **A)** SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POR EL MONTO DE VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 24.000,00) POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 24.800,00). EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA INTEGRADO SEGÚN CONSTA DEL SIGUIENTE CUADRO:*****

| NOMBRE DEL ACCIONISTA | CAPITAL ANTERIOR AL AUMENTO DE CAPITAL | AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (CUENTA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES) | CAPITAL SOCIAL LUEGO DEL AUMENTO |
|--------------------------------|--|---|----------------------------------|
| JUAN CARLOS CORREA BALLESTEROS | USD \$ 760 | USD \$ 24.000 | USD \$ 24.760 |
| MARÍA DEL CARMEN BORJA CALISTO | USD \$ 40 | ----- | USD \$ 40 |
| TOTAL | USD \$ 800 | USD \$ 24.000 | USD \$ 24.800 |

B) SE REFORMA EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 24.800), DIVIDO EN VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO A LA VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS, INCLUSIVE. SE PODRÁ EMITIR TÍTULOS DE ACCIÓN QUE AMPAREN UNA O MÁS ACCIONES". **CLÁUSULA CUARTA.-**

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES: LA GERENTE GENERAL DE SECURITY SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA, TIENE A BIEN DECLARAR LO SIGUIENTE: A) QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EL AUMENTO DE CAPITAL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, VALORES QUE SE HAN REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA, CON LOS DEBIDOS SOPORTES; B) QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA A EFECTUAR TODOS LOS AJUSTES EN LIBROS SOCIALES, EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS DE ACCIONES Y DEMÁS PROCESOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; C) LA COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE, LA COMPAÑÍA SECURITY SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA NO MANTIENE OBLIGACIONES PENDIENTES NI HA SUSCRITO CONTRATOS CON EL ESTADO ECUATORIANO NI TAMPOCO CON NINGUNA DE LAS INSTITUCIONES QUE LO CONFORMAN. **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, LOS SIGUIENTES: A) NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO DE LA SEÑORA ELSA SOLEDAD TORRES LIMA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA; B) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SECURITY SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008). **CLÁUSULA SEXTA.- PROCURACIÓN.-** EL DOCTOR MARIO LARREA ANDRADE Y/O ABOGADO SEBASTIÁN CORTEZ MERLO QUEDAN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA



0000003

CCO 2008

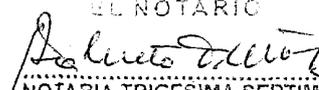
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR

SOLICITAR LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y PROCEDER CON LA POSTERIOR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS DECLARACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO SEBASTIÁN CORTEZ MERLO, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (11.243) DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE A LA COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



ELSA SOLEDAD TORRES LIMA

C.C. NO. 1710474857 ✓

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador




8000004

COMUNIDAD DEL ELECTOR
TRIGESIMA SÉPTIMA
CENTRO ADICIONAL DE VOTACION

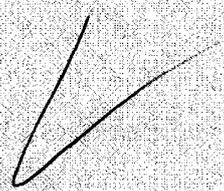
138-0376 1710474857
NÚMERO CÉDULA

TORRES LIMA ELSA SOLEDAD

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN

CHALFECRUZ
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



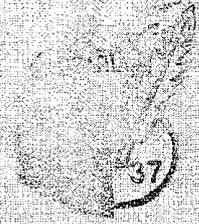
DECLARO CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES); HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 19 DE 01 DE 2009

EL NOTARIO
Roberto Duenas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Merc
Quito - Ecuador

NOMBRAMIENTO

Quito, 24 de Agosto del 2007



Señora:
Elsa Soledad Torres Lima
Ciudad

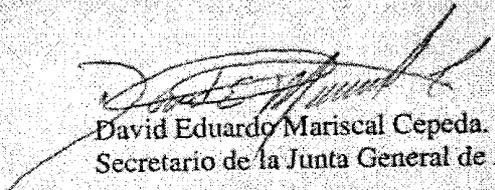
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía SECURITY SOLUTIONS S.A., reunida el 24 de agosto del 2007, tuvo el acierto de designarla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de cinco (5) años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

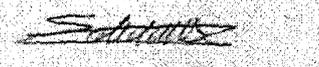
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 literal a) de los Estatutos Sociales, al GERENTE GENERAL, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y en ausencia suya la ejercerá el Presidente.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 9 de agosto del 2002 ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, Dr. Gabriel Terán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de septiembre del 2002.

En la Junta General Extraordinaria autorizo al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


David Eduardo Mariscal Cepeda.
Secretario de la Junta General de Accionistas de SECURITY SOLUTIONS.

Razón de aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE GENERAL de SECURITY SOLUTIONS S.A. Quito, 24 de agosto de 2007.


Elsa Soledad Torres Lima
C.I. 171047485-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11368 del Registro de Nombramiento, Tomo No. 138 Quito, 31 OCT. 2007.
REGISTRO MERCANTIL

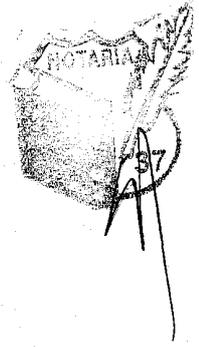
DIRECTOR CABILANES FREIX
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, a 19 de 01 de 2009

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador



0000005

CCD IES



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SECURITY SOLUTIONS S.A.

En la ciudad de Quito, hoy jueves 16 de Octubre de 2008, a las 10h30, en las oficinas ubicadas en la calle Isaac Albeniz # 203 y El Morlán se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía SECURITY SOLUTIONS S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

| ACCIONISTA | CAPITAL PAGADO | PORCENTAJE (%) |
|--------------------------------|-------------------|----------------|
| Juan Carlos Correa Ballesteros | USD \$ 760 | 95% |
| María del Carmen Borja Calisto | USD \$ 40 | 5% |
| TOTAL | USD \$ 800 | 100 % |

Preside la reunión el señor Juan Carlos Correa Ballesteros, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señora Elsa Soledad Torres Lima, Gerente General de la misma.

Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente mociona que, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituya la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente punto:

UNO) Aumento del Capital Social de la Compañía.

Los Accionistas aprueban por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renuncian a ser convocados por la prensa y aprueban por unanimidad el orden del día antes mencionado.

A continuación, la Junta General procede a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien manifiesta que la Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2007, resolvió que la suma de veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, registrada como cuentas por pagar a favor del socio señor Juan Carlos Correa Ballesteros, se destine a la cuenta "Aporte para Futura Capitalización". Con este antecedente, toma la palabra el señor Juan Carlos Correa Ballesteros quien mociona que dicha suma se destine a incrementar el capital social de la compañía, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía ascendería a la suma de veinte y cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con el cuadro que consta a continuación:

| Accionista | Capital Actual | Monto del aumento de capital (Capitalización cuenta aportes futuras capitalizaciones) | Capital social luego del Aumento |
|--------------------------------|----------------|---|----------------------------------|
| Juan Carlos Correa Ballesteros | USD \$ 760 | USD \$ 24.000 | USD \$ 24.760 |

| | | | |
|--------------------------------|------------|---------------|---------------|
| María del Carmen Borja Calisto | USD \$ 40 | ----- | USD \$ 40 |
| Total | USD \$ 800 | USD \$ 24.000 | USD \$ 24.800 |

La propuesta de aumento de capital que antecede es sometida a votación, luego de lo cual los socios la aprueban por unanimidad. Toma la palabra el Gerente General quien informa que como consecuencia del aumento de capital aprobado, es necesario reformar el artículo quinto del Estatuto Social, para lo cual propone el siguiente texto:

"Artículo Quinto: Capital: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de veinte y cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 24.800), dividido en veinte y cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la veinte y cuatro mil ochocientos, inclusive. Se podrá emitir títulos de acción que amparen una o más acciones"

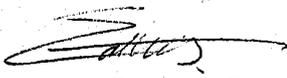
La Junta General de Accionistas aprueba el texto que antecede, e instruye a la Gerente General a fin de que realice todos los actos que fueren necesarios para formalizar lo resuelto en la presente reunión.

Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió esta Junta, el Presidente declara terminada la sesión a las once horas treinta minutos. Concede luego un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado.

Firmado: Sr. Juan Carlos Correa Ballesteros, Accionista, Presidente de la Junta.- Sra. María del Carmen Borja Calisto, Accionista; Sra. Elsa Soledad Torres Lima, Gerente General, Secretaria.-

Certifico que el documento que antecede es fiel copia del Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía SECURITY SOLUTIONS S.A., celebrada el día 16 de octubre de 2008, documento que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al cual me remito en caso de ser necesario.-

Quito, 19 de febrero de 2009


Sra. Elsa Soledad Torres Lima
Gerente General.-

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA SECURITY SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA OTORGADA
POR LA SEÑORA ELSA SOLEDAD TORRES LIMA, GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA - DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



RA-

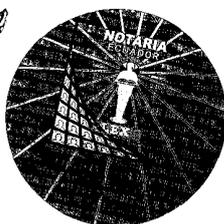


HR.

.....**ZON:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIOA TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SECURITY SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA CELEBRADA ANTE MI EL DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, DE LA RESOLUCION NÚMERO 09.Q.IJ.001813 EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA CON FECHA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, DIECIOCHO (18) DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.

0000007

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante resolución número **09.Q.IJ.001813**, dictada el **30 de Abril del 2009**, por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, se resuelve **APROBAR** el aumento de capital de **US. \$ 800,00 a US. \$ 24. 800,00**; y, la reforma de estatutos de **SECURITY SOLUTIONS S.A.**, en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la mencionada compañía, de fecha **09 de Agosto del 2002**, para los fines legales consiguientes.- Quito, a doce de Mayo del 2009.- (RC)

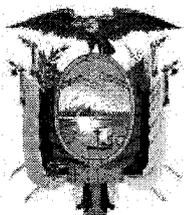
0000008



Dr. Byron... García.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



VIGESIMA SEXTA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS TRECE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 30 de abril de 2.009, bajo el número **2228** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3280** del Registro Mercantil de veintisiete de septiembre de dos mil dos, a fs. 2856 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SECURITY SOLUTIONS S.A."**, otorgada el diecinueve de enero del año dos mil nueve, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024683**.- Quito, a catorce de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-

